



## Ayuntamiento de Guadalajara

### ANUNCIO

#### DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Por medio del presente, se informa que el Ayuntamiento de Guadalajara ha acordado la ampliación de plazo para presentar instancias respecto a las ofertas de empleo que se relacionan a continuación; publicadas y convocadas anteriormente por este Ayuntamiento para proveer dichos puestos con carácter de personal funcionario en régimen de interinidad por ejecución de proyecto de carácter temporal para el desarrollo del Proyecto: "Oficina Técnica de Proyectos Estratégicos, Ciudad de Guadalajara:

**INGENIERO INDUSTRIAL  
INGENIERO DE CAMINOS  
DELINEANTE  
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL**

Así, se amplía el plazo inicialmente previsto, de cinco días naturales; en 5 días naturales más, para que las personas interesadas en cubrir dichos puestos presenten su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara; siendo así la ampliación del plazo de presentación de instancias:

**Hasta el 2 de agosto de 2021, incluido.  
(por aplicación del art 30.5 Ley 39/2015 PAC)**

Se recuerda que quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud (modelo 1055), al que se accede a través de la página web del Ayuntamiento de Guadalajara; y podrán presentar su instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara, de forma presencial, a través de las Oficinas de Registro, o de forma telemática, a través de la Sede Electrónica, acompañado de los siguientes documentos:

- ✓ Instancia 1055 (Indicando en el nombre del "puesto" al que se presentan).
- ✓ Currículum vitae.
- ✓ Vida laboral.
- ✓ Titulación y Formación requerida.

Respecto de los puestos y las condiciones ofertadas, éstas se mantienen inalteradas tal y como se publicaron en la oferta de empleo específica y originaria de cada puesto ofertado, del que este anuncio trae causa; por lo que se remite al Tablón de Edictos y Anuncios y a la Sección de Ofertas de Empleo Público de la página web de este Ayuntamiento para su consulta íntegra.

**DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

